



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2018-00217-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez para proveer, informando que existen tres (3) títulos constituidos por las llamadas a juicio a nombre de la demandante y correspondientes al pago de las costas a las que fueron condenadas. En ese mismo sentido que la apoderada de la parte actora, solicita se elaboren y entreguen los títulos en cita.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone ordenar la elaboración y entrega de los títulos a favor de la demandante **MARIA CAROLINA MORA HENANDEZ** identificada con CC **39.692.733**:

1. 400100008109546 constituido el 08/07/2021 por valor de \$ 1'603.466.
2. 400100008175886 constituido el 31/08/2021 por valor de \$ 1'600.000.
3. 400100008189387 constituido el 10/09/2021 por valor de \$ 1'600.000.

Por secretaria líbrese la comunicación a las partes informándoles de esta decisión, cumplido todo lo anterior, vuelva el expediente al ARCHIVO.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No <u>017</u> Hoy <u>11 de febrero de 2022</u> Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria

OSPP

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **636d24fabab2c976db90e254386f5aa5fd6cc5a994c530b1952e2df57e68a55c**

Documento generado en 10/02/2022 10:07:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>